

POSADAS, 05 ABR 2010

VISTO: El Expte. S01:0002256/2009, por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 1724/2009 dictada ad-referéndum del Consejo Superior; y,

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2009 de la Universidad Nacional de Misiones al Programa, Subprograma y Partidas Presupuestarias correspondientes, la suma de \$3.041= para ser aplicados a la ejecución del Proyecto "Preservación de raíces de mandioca por tecnología de obstáculos: optimización y evaluación de propiedades organolépticas" según convenio de subvención firmados entre la Secretaría de Ciencia y Tecnología e Innovación Productiva del Ministerio de Ciencia y Tecnología y la Universidad Nacional de Misiones.-

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 010/10, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 1ª Sesión Ordinaria/10, efectuada el día 17 de Marzo de 2010, aprobándose por unanimidad de los Consejeros presentes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES**

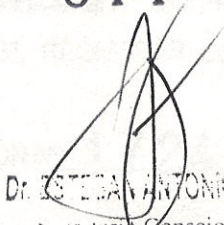
ORDENA:

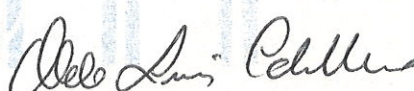
ARTÍCULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral N° 1724/2009, dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 21 de Diciembre de 2009.-

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 011-10

KW/H


Dr. ESTER ANTONIA C. LUCINA
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Dr. Ing. ALDO LUIS CABALLERO
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones